



SEIJO QUARTO, VEINTE Y SEIS
DE AVERIGUACION DE MEL
SE DECIENOS Y SESENTA
Y CINCO.

Cabildo

En las Salas capitulares de esta Villa de Mazarrón
en un día y siete de octubre de mil ochocientos sesenta y
cinco a las tres de la tarde en un Cabildo extraordinario convocado a
por la Real Cédula de Su Magestad de Su Magestad los Justos
Consejo Real y Regimiento de la Villa es a saber: Juan,
Matheo Romate y el Alcaide Pablo Didot. Alcaide ordinario
nuevo don Juan Joseph Sardin y otros de la Real y Al
fonso Didot y don Juan Sardin Regidores perpetuos
y don Juan Muñoz y fernán Jurado, acordaron lo siguiente

Acordó e ynta en este Ayuntamiento se hizo presente por los señores
de don Alonso Sardin alcalde una Carta despachada por el Rey de Oñate, don
del Real Consejo y Camara de Castilla en la que previene
de Orden de dicho Real y Supremo Consejo, que en esta
Villa de la buena vida costumbres y demas buenas Le
tes de don Alonso Sardin Alcaide de esta Villa que
previene se le despache título del oficio de Regidor que
obtuvo en este Ayuntamiento don Juan Sardin Alcaide de su
Padre y su abuelo y conferenciado por dicho Sr. Diputado que
el Ayuntamiento de don Alonso Sardin Alcaide es persona de bu
na vida y costumbres de natural quieto y concienzudo
la suficiencia y demas buenas Leales que se requieren, que
no tiene de otro comercio en los Alcaides de esta Villa de
Mercaderes de otra ni indirectamente ni tiene alguno ser
vicio en esta Villa ni otro alguno de otro comercio incon
patible, o nulidad, que le goce para ser Alcaide

